

ZONA REGISTRAL NRO. XII SEDE AREQUIPA



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONERIA JURIDICA

El que suscribe CERTIFICA que:

QUE SEGÚN LA FICHA 8891, PARTIDA SIR 11002253 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS-SOCIEDADES MERCANTILES APARECE INSCRITA LA SOCIEDAD DENOMINADA "YURA SOCIEDAD ANONIMA" - YURA S.A.- CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 01.03.1996, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA. LA CUAL CUENTA CON UN CAPITAL DE S/. 261,704 934.00, CON UNA DURACIÓN INDETERMINADA, DOMICILIO: AREQUIPA, OBJETO: DEDICARSE A LA ELABORACION DE CEMENTO, INCLUIDA LA EXTRACCION Y MOLIENDA DE LOS MINERALES METALICOS Y NO METALICOS; A LA PREPARACION, TRANSPORTE Y VENTA DE CONCRETO PREMEZCLADO; ASI COMO A LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES MIENTRAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES VINCULADAS A DICHO OBJETO, COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA DE SU PRODUCTO. LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE SUS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, REPUESTOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ADEMAS PODRA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. PODRA DEDICARSE AL COMERCIO, LOS SERVICIOS, LA IMPORTACION, EXPORTACION, PUDIENDO CONSTRUIR PARA TAL EFECTO DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUBLICOS O PRIVADOS, COFORME A LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION ADUANERA VIGENTE, QUE RIJA PARA DICHOS ESTABLECIMIENTOS, IGUALMENTE, PODRA DEDICARSE A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BENEFICIO COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O EL DIRECTORIO Y LA LEY NO LO PROHIBA. DEL REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL, DIRECTORIO Y DE LA GERENCIA, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, DISOLUCIÓN Y EXTINCIÓN Y OTROS ASPECTOS CONSTA MAS AMPLIAMENTE DE LA PARTIDA REFERIDA.

Nº de Fojas del Certificado: 01

Derechos Pagados: S/. 23.00 Recibo 2014.05.05

Se expide la presente en Arequipa a las 16:30 horas del día 05 Mayo del 2014. IRF



ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SINO PRESENTA FIRMA DEL CERTIFICADOR





El que suscribe CERTIFICA la firma que antecede de:

Leonco Juan Cohalla (ugue

Alaccado Cestificador

Z. P. Nº X.U. - Sede Avegula

Antonzaro con Resolución Nº 136-2011-SUNARPIZRNºXII-JEF

Og. de march de 2019

JORGE HOMBERTO AZPILCUETA CACERES

CERTIFICADOR

Zona-Registral Nº XII - Sude Arequipa

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by JORGE HUMBERTO AZPILCUETA CACERES
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of CERTIFICADOR
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N°XII SEDE AREQUIPA- SUNARP

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL LIMA
- 6. el / the 14/05/2014
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE786231121191641815
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



Acosta Cabrera Maria Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Saria - 20 Nº 365807

www.rree.gob.p

DE acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. [8, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antécede, es igual al documento presentado anté mi.

Quito, a

2.6 MAY0-2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTABIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON DUHO